

Boletín Informativo para Empresas de La Rinconada N° 2 - 2010

SODERINSA VEINTIUNO, Informa:

Jornada Técnica “Mejora de Procesos Industriales”

El Instituto Andaluz de Tecnología y el centro tecnológico AIMEN, celebrarán en Sevilla el próximo 8 de julio la **Jornada Técnica “Mejora de Procesos Industriales”**. Con el desarrollo de dicha actividad se dará a conocer las diferentes líneas de actuación conjuntas de estos dos centros tecnológicos (IAT y AIMEN), en relación con la mejora de los procesos industriales de las distintas empresas.

La actividad estará dirigida a todos aquellos interesados en la materia, destacando principalmente entre ellos al personal técnico de los sectores Aeronáutico, Metal-Mecánico, Automoción, Plástico y Auxiliar del Transporte.

El programa de la jornada es el siguiente:

- 10:00 Bienvenida.
- 10:15 Presentación general de AIMEN. Servicios y líneas de investigación.
- 10:45 Procesado de materiales con láser.
- 11:15 Pausa-café.
- 11:45 Metodologías para la innovación. Innovapyme.
- 12:00 Estrategia LEAN de IAT.
- 12:20 La simulación como herramienta para el diseño de producto.
- 12:45 Coloquio
- 13:00 Fin de la jornada

El lugar de celebración es el Edificio IAT – C/ Leonardo da Vinci, 2. Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93 - Sevilla

Más información e inscripciones en comunicación@iat.es o en el teléfono 954 468 010

Escaparate Virtual de ofertas de la Cámara de Comercio de Sevilla

La Cámara de Comercio de Sevilla ha puesto en marcha un Escaparate Virtual en el cual las empresas sevillanas pueden intercambiar ofertas de productos y servicios aprovechando las sinergias y oportunidades que se generan en el contexto del Plan Impulso.

En el siguiente enlace pueden acceder al escaparate virtual y también publicar sus propias ofertas: <http://www.impulsocamarasevilla.com/EncuentroEscaparate.aspx>

Línea de financiación ICODIRECTO

ICODirecto es un nuevo producto de Financiación desarrollado por el Instituto de Crédito Oficial dirigido a financiar proyectos de inversión y necesidades de liquidez de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y de los autónomos. Estos préstamos directos del ICO se solicitan a través del canal www.facilitadorfinanciero.es

Vigente hasta el 31 de diciembre de 2011, pueden solicitarla los Autónomos y Pymes residentes en España y que lleven a cabo inversiones en territorio nacional o tengan necesidades de circulante.

La antigüedad mínima para poder solicitarlo debe ser de un año, a partir de la fecha de constitución, en el caso de una empresa o desde la fecha de alta en el Régimen General de Autónomos, en el caso de autónomos.

El importa máximo por solicitante es de hasta 200.000 euros en una o varias operaciones y se puede financiar hasta el 100 % del proyecto de inversión (incluido IVA o impuestos similares indirectos que debe pagar el cliente para adquirir los bienes) o de las necesidades de liquidez.

Esta línea tiene dos modalidades de financiación, según su uso:

a) Inversión

- Activos fijos productivos: nuevos y de segunda mano.
- Adquisición de vehículos turismos, cuyo precio (incluido IVA o Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)) no supere los 24.000 euros.
- Adquisición de Empresas.
- Leasing (incluido el impuesto de matriculación de vehículos).

La inversión a financiar no podrá tener una antigüedad superior a un año y deberá ejecutarse en el plazo máximo de 1 mes a contar desde la fecha de firma de la financiación.

Se tendrá que justificar documentalmente si el préstamo solicitado se destina a financiar una inversión. En todo caso, no se financian bajo esta modalidad de inversión: reestructuraciones de pasivo o refinanciaciones, cualesquiera otros impuestos vinculados a la inversión, ni el circulante.

b) Liquidez: Necesidades puntuales de tesorería o liquidez, sin necesidad de justificación del destino de los fondos.

Plazos: Los interesados podrán elegir entre las siguientes posibilidades de plazos de amortización y carencia de principal, según la modalidad elegida:

a) Inversión: 7 años, con 2 años de carencia del pago del capital inicial.

b) Liquidez: 3 años con 1 año de carencia para el pago del capital inicial.

El tipo de interés aplicable en ambas modalidades será variable, Euribor a 6 meses más 3,5 %.

La tramitación se realizará informáticamente a través del portal del Facilitador Financiero, al que se accede a través de la página Web: www.facilitadorfinanciero.es.

En el Teléfono de Atención al Cliente 900 567 777 se podrá resolver cualquier duda y se recibirá asesoramiento sobre el proceso de cumplimentación de la solicitud.

Las operaciones que resulten aprobadas se formalizarán a través de las entidades: BBVA y Banco Santander, que se pondrán en contacto con los clientes para iniciar el proceso de formalización de la operación.

Respecto a la documentación, se hará un análisis de cada solicitud de operación desde un punto de vista de riesgo de crédito con objeto de verificar si la misma cumple con los requisitos mínimos exigidos (solventía, rentabilidad,...) para su tramitación por ICODirecto.

Para realizar dicho análisis puede ser necesario aportar documentación adicional o garantías para soportar dicha operación, en cuyo caso recibirá un correo electrónico en el que se detallará la información que debe aportar y los pasos a seguir.

ICO solicitará a los clientes, tanto pymes como autónomos, aportar las garantías que considere oportunas para el buen fin de la operación que pueden ser por ejemplo:

- Hipotecarias
- Personales
- Avals solidarios
- Sociedades de Garantía Recíproca

Las operaciones de financiación a pymes requieren el compromiso de las personas físicas relacionadas con el cliente (accionistas).

Soderinsa Veintiuno está preparando en colaboración con las entidades financieras BBVA y Banco Santander una sesión informativa para informar sobre la línea ICO Directo. Una vez se fije la fecha y el lugar le enviaremos un correo electrónico invitándole a conocer de primera mano las características de esta línea de financiación por si esta resultara de su interés.

Está recibiendo este correo electrónico en base a una autorización firmada a favor de SODERINSA VEINTIUNO La participación en este sistema de información empresarial es voluntaria, si desea cancelar su inscripción envíe un correo electrónico a info@soderinsaveintiuno.com o por teléfono indicando su petición y será dado de baja de nuestro listado de forma automática.

De la misma forma si alguna empresa de La Rinconada quiere ser incluida en nuestra lista de distribución puede ponerse en contacto con nosotros a través de correo electrónico o telefónicamente. Para cualquier duda o sugerencia dirigirse a: Departamento de Desarrollo Económico. Soderinsa Veintiuno, Daniel Lopez, info@soderinsaveintiuno.com.